



RESOLUCION No. 0290-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

Visto el expediente de registro N° 1730, iniciado por don Dante Galvez Delgado, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Dibujante II, - Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, bajo el régimen laboral de la Ley N° 4916;

Que, es conveniente aceptar la renuncia formulada por el señor Dante Galvez Delgado, autorizando el pago de los beneficios sociales que le corresponde por el tiempo de servicios prestados a la Institución;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Ley N° 4916, Decreto Ley N° 21396, Decreto Supremo N° 09-77-TR y Decreto Ley N° 22658; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor DANTE GALVEZ DELGADO, al cargo de Dibujante II, Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 15 de Junio de 1981.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague al renunciante la cantidad de DOSCIENTOS SESENTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 268,750), por concepto de Beneficios Sociales que conforme a ley le corresponden, menos los descuentos por Préstamo Administrativo y Préstamo de Escolaridad y tributos que figuran en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

/.



RESOLUCION No. 0290-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1382 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1981.

Regístrese y comuníquese

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

UP/MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Aceptación de renuncia al cargo y pago de Beneficios Sociales trabajador Dante Gálvez Delgado.

R.J. N° 0290-AD-81

941
945
18 JUN. 1981

INFORME N° 153-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED

- 1.- Don Dante Gálvez Delgado, Dibujante II, Grado V-2 de la Unidad de Obras, Proyecto y Equipamiento de la OCIE, ha formulado renuncia a dicho cargo con fecha 15.6.81.

Según se desprende de la liquidación practicada por la Unidad de Personal, el indicado trabajador ingresó a laborar al ex-Comité Nacional de Deportes con fecha 5.11.71, bajo el régimen laboral de la Ley 4916, habiendo alcanzado hasta la fecha de su renuncia, 15.6.81, 9 años, 7 meses y 10 días de servicios prestados a la Administración Pública, correspondiéndole recibir por concepto de beneficios sociales la suma de ----- S/. 268,750.00, menos los descuentos de Ley.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la renuncia formulada por el recurrente a partir del 15.6.81, así como autorizar el pago de la suma de S/. 268,750.00 por concepto de beneficios sociales que conforme a Ley le corresponde al citado trabajador, menos los descuentos por préstamos administrativos, préstamo por escolaridad y tributos que figuran en la respectiva liquidación practicada por la Unidad de Personal, de acuerdo a lo ordenado por la Ley 4916 y demás disposiciones conexas.

Lima, 16 de junio de 1981

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 1730

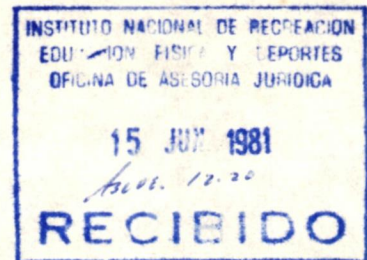


Atentamente,

cos Villavicencio
FREDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



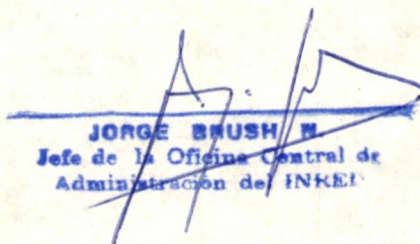
INFORME N° 106 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 152-UP-81
Asunto : Proy. de Res. Jef. aceptando renuncia y autorizando abono de beneficios Sociales SR. DANTE GALVEZ D.
Fecha : Lima, 15 de Junio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se acepta la renuncia y se autoriza en abono de sus beneficios sociales conforme a Ley a don Dante Galvez Delgado a partir de la fecha al cargo de Dibujante II, Grado V-2 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Ley 4916, D.L. 21396, D.S. N°09-77-TR y D.L. 22658.

Atentamente,


JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 152-UP-81
: Proy. de Res.
: Expd. 1730

cc: U. Personal.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora
de Tupac Amaru y Micaela Bastidas"

INFORME N° 152-UP-81

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural acep-
tando renuncia y autorizando pago de Benefi-
cios Sociales.

REFERENCIA : Expediente N° 1730

FECHA : Lima, 12 de Junio de 1981



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural, por el cual se acepta la renuncia al cargo de - Dibujante II, Grado V Sub Grado 2 de la Unidad de Proyectos, - Obras y Equipamiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, formulada por el señor DANTE GALVEZ DELGADO, a - partir del 15 de Junio de 1981; autorizando el pago de la suma de S/. 268,750.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente aceptar la renuncia presentada por el señor Dante Galvez Delgado, teniendo en cuenta la aceptación de la Jefatura del INRED que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatura, liquidación de beneficios - y expediente de la referencia, solicitando su aprobación en primera instancia y su posterior elevación ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO CASTRO LOZADA

ADJ.:
-Exp.de la
referencia

UP/MCL.